



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2015  
(Marzo 19)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de *Especialización en Instrumentación y Control Industrial*, II Periodo de 2015 y I Periodo de 2016.

**EL CONSEJO ACADEMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2008, aprobó la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54878.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (VII cohorte), correspondiente al II período académico de 2015 y I período académico de 2016.

Que el Consejo de Facultad en sesión No.12 de 11 de Marzo de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 009 del 19 de Marzo de 2015, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° ESTABLECER** el Calendario Académico para el II periodo académico de 2015 y I período académico de 2016 de la séptima (VII) cohorte de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2015  
(Marzo 19)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de *Especialización en Instrumentación y Control Industrial*, II Periodo de 2015 y I Periodo de 2016.

**PRIMER SEMESTRE**

INSCRIPCIONES	Desde el 1 de Abril hasta el 13 de Julio de 2015
ENTREVISTA	Del 14 al 16 de Julio de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17 de Julio de 2015
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	17 de Julio de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 21 al 27 de Julio de 2015
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 21 al 27 de Julio de 2015
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 28 al 31 de Julio de 2015
INICIO DE CLASES	31 de Julio de 2015
FINALIZACIÓN DE CLASES	5 de Diciembre de 2015
ENTREGA DE NOTAS	10 de Diciembre de 2015
RECESO	Del 6 de Diciembre de 2015 al 4 de Febrero de 2016

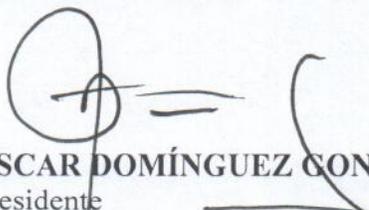
**SEGUNDO SEMESTRE**

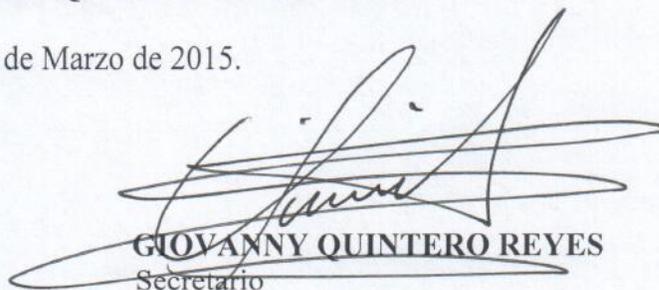
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 25 al 29 de Enero de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 25 al 29 de Enero de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 al 5 de Febrero de 2016
INICIO DE CLASES	5 de Febrero de 2016
RECESO SEMANA SANTA	Del 21 al 26 de Marzo de 2016
TERMINACIÓN DE CLASES	18 de Junio de 2016
ENTREGA DE NOTAS	22 de Junio de 2016

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Marzo de 2015.

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario